DEPARTAMENTO DE
SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DIVISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

Requisitos de Renovación de licencia de Asistente Dental (21)

- 24 horas Educación Continua
- Solo puede presentar 8 horas por módulo, revista o internet. Estas se desglosan de la siguiente forma:
- Cursos compulsorios.

- • 2 horas en el curso Équida y Respeto en el que se aborde la bioética y el discrimen de forma general. Deberá instruir sobre el discrimen en todas sus modalidades reconocidas en la Ley, entre estas por razón de raza, color, sexo, edad, religión, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental presente, o futura, información médica o genética condición social, embarazo, orientación sexual o capacidad o forma de pago del usuario o consumidor de dichos servicios y facilidades. (Aplica del 2024 en adelante) Orden Adm. 2024-583 -desde 4 de enero de 2024. (Res. 2024-115).

  • 3 horas CPR (Tarjeta o la cantidad que indique el certificado) solo se acepta el de la American Heart Asociation y la Asociación Puertorriqueña del Corazón.

  • 3 horas Control de Infecciones – Resolución 2024-66 del 7 de marzo del 2024.

- Requisitos restantes.

  - $30.00 en Giro pagadero a nombre del "Secretario de Hacienda", en ATH o Tarjetas de Crédito (no se acepta American Express)
  - Certificación Negativa de la Administración de Sustento de Menores (ASUME)
  - Certificado de Antecedente Penal de PR y del lugar donde reside si es fuera de PR. Ambos con menos de 30 días de haber sido expedidos.

Se recomienda renovar su registro 90 días (3 meses) previos al vencimiento de su registro para evitar penalidades. Profesional con licencia vencida tiene que comunicarse a nuestras oficinas. **Si por alguna razón no está ejerciendo su profesión podrá solicitar Inactivación** llenando el Formulario de Inactivación en o antes de su vencimiento.

NOTA: DEBE DE TRAER TODOS LOS DOCUMENTOS IMPRESOS

División de Registro

FDR/ 2025/02/20

*

PO BOX 10200 SAN JUAN PR 00908-0200
(787) 999-8989 ext. 6515 / 6516 **www.salud.pr.gov**